

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el informe
de auditoría independiente de
Cuentas Anuales

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Reconocimiento de ingresos y registro contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i> Una parte significativa de los ingresos de la Asociación para llevar a cabo sus fines provienen de subvenciones, donaciones y legados recibidos los cuales se imputan a resultados de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.12 y 12 de la memoria adjunta. Hemos considerado el registro contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos como aspecto relevante en nuestra auditoría dada su importancia en la comprensión de las cuentas anuales adjuntas, así como en las estimaciones que se requieren en la determinación del valor de los bienes inmuebles recibidos.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: - Entendimiento de las políticas contables empleadas por la Dirección en el registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. - Comprobación, para una muestra de las subvenciones, donaciones y legados registrados como ingresos en el ejercicio, de su adecuado registro contable mediante el examen de la documentación soporte justificativa. - Análisis, en base a pruebas selectivas, de la adecuada valoración de los bienes recibidos por donaciones y herencias registrados en el balance de situación adjunto. - Evaluación de la información revelada por la Asociación sobre su política de reconocimiento de ingresos y registro contable de las subvenciones, donaciones y legados así como de los desgloses detallados en la memoria para su adecuada comprensión.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Ejecutiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Ejecutiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Celia Bertomeu Cardós (ROAC 18914)

10 de junio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 30/26/02723

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		21.649.199,29	19.619.070,61
I. Inmovilizado intangible	5.4	385,18	385,18
3. Patentes, licencias, marcas y similares		385,18	385,18
III. Inmovilizado material	5.1	11.645.200,55	10.907.713,61
1. Terrenos y construcciones		10.250.996,74	9.405.165,53
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.253.519,45	1.420.268,08
3. Inmovilizado en curso y anticipos		140.684,36	82.280,00
IV. Inversiones inmobiliarias	5.2	1.443.375,85	1.333.337,04
1. Terrenos		42.647,60	42.647,60
2. Construcciones		1.400.728,25	1.290.689,44
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	8.560.237,71	7.377.634,78
1. Instrumentos de patrimonio		8.110,35	8.110,35
3. Valores representativos de deuda		8.545.727,36	7.362.424,43
5. Otros activos financieros		6.400,00	7.100,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.703.514,19	6.257.052,46
I. Existencias	4.6	43.722,44	48.103,95
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		43.722,44	48.103,95
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	879.328,60	2.425.033,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	8.081,88	21.454,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.631,08	5.376,06
3. Deudores varios		-	14.628,59
4. Personal		-	1.000,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas		3.450,80	450,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		25.066,07	24.159,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	1.747.315,20	3.738.301,50
1. Tesorería		1.747.315,20	3.738.301,50
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		24.352.713,48	25.876.123,07

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1 ^o : D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidenta 2 ^a : D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchís	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Agnes Noguera Borel	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo García	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecases	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		23.551.211,45	24.639.495,47
A-1) Fondos propios	8	18.273.941,96	19.659.574,90
I. Fondo social		7.498.817,82	7.498.817,82
1. Fondo social		7.498.817,82	7.498.817,82
II. Reservas		12.160.757,08	10.674.922,75
2. Otras reservas		12.160.757,08	10.674.922,75
IV. Excedente del ejercicio	3.1	(1.385.632,94)	1.485.834,33
A-2) Ajustes por cambio de valor		1.336.059,71	1.057.384,92
I. Activos financieros disponibles para la venta		1.336.059,71	1.057.384,92
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.3	3.941.209,78	3.922.535,65
I. Subvenciones		2.755.782,56	2.855.119,89
II. Donaciones y legados		1.185.427,22	1.067.415,76
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.000,00	8.700,00
II. Deudas a largo plazo	7.2	8.000,00	8.700,00
5. Otros pasivos financieros		8.000,00	8.700,00
C) PASIVO CORRIENTE		793.502,03	1.227.927,60
II. Deudas a corto plazo	7.2	323.366,19	629.594,58
2. Deudas con entidades de crédito		10.098,33	11.636,28
5. Otros pasivos financieros		313.267,86	617.958,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	470.135,84	598.333,02
3. Acreedores varios		256.727,78	402.796,35
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		23.924,86	322,70
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.3	182.453,26	164.013,97
7. Anticipos recibidos		7.029,94	31.200,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		24.352.713,48	25.876.123,07

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1º: D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidenta 2ª: D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchís	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Agnes Noguera Borel	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo García	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecaes	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

EJERCICIO

2025

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

	Nota	(Debe)	Haber
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		8.936.848,21	9.018.530,10
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	1.262.622,74	1.279.914,57
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	3.201.585,67	3.482.180,77
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.1	4.026.098,29	3.676.954,29
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.2	446.541,51	579.480,47
3. Ayudas monetarias y otros	11	(2.890.429,54)	(936.648,26)
a) Ayudas monetarias		(2.890.429,54)	(936.648,26)
6. Aprovisionamientos	11	(1.912.132,92)	(1.725.727,67)
7. Otros ingresos de la actividad	11	66.110,12	53.482,99
8. Gastos de personal	11	(3.456.680,68)	(3.175.030,05)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.684.752,22)	(2.463.692,38)
b) Cargas sociales		(771.928,46)	(711.337,67)
9. Otros gastos de la actividad	11	(1.845.370,52)	(1.493.490,16)
a) Servicios exteriores		(1.840.647,95)	(1.492.151,38)
b) Tributos		(4.722,57)	(1.338,78)
10. Amortización del inmovilizado	11	(529.035,24)	(455.211,43)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio	11	102.927,73	41.816,23
a) Subvenciones de capital tras pasadas al excedente del ejercicio		102.927,73	41.816,23
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	11	5.400,00	3.553,36
b) Resultados por enajenaciones y otras		5.400,00	3.553,36
14. Otros resultados	11	(40.000,00)	11.580,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(1.562.362,84)	1.342.855,11
15. Ingresos financieros	7.3	19.032,96	26.934,64
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		12.470,85	12.719,35
a ₂) En terceros		12.470,85	12.719,35
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.562,11	14.215,29
b ₂) De terceros		6.562,11	14.215,29
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **	7.1	157.696,94	116.044,58
b) Resultados por enajenaciones y otras		157.696,94	116.044,58
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		176.729,90	142.979,22
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(1.385.632,94)	1.485.834,33
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		(1.385.632,94)	1.485.834,33
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta**	7.1	278.674,79	614.254,84
4. Donaciones y legados recibidos	12.3	197.656,56	2.008.094,64
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		476.331,35	2.622.349,48
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas*	12.3	(102.927,73)	(41.816,23)
4. Donaciones y legados recibidos*	12.3	(76.054,70)	(285.057,89)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(178.982,43)	(326.874,12)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		297.348,92	2.295.475,36
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(1.088.284,02)	3.781.309,69

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1 ^o : D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidenta 2 ^a : D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchis	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Agnes Noguera Borel	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo Garcia	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecases	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2025

ASOCIACION ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD	FIRMAS Se acompaña hoja de firmas al final del documento
NIF G46090999	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Valenciana de Caridad (Casa Caridad), con domicilio en Valencia, Paseo de la Pechina núm. 9, y C.I.F. G46090999, fue fundada en 1.906 por el alcalde de Valencia, D. José Sanchis Bergón. Se encuentra inscrita en la Sección Primera del Registro Nacional de Asociaciones, con el núm. 3.423, y en el Autonómico (Unidad Territorial de Valencia) con el núm. 201, habiendo sido declarada de Beneficencia el 11 de enero de 1.929 y de Utilidad Pública el 12 de mayo de 1.994.

Los estatutos vigentes, adaptados a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, fueron aprobados en Asamblea General celebrada el 23 de Julio de 2014 y registrados en la Conselleria de Gobernación y Justicia con fecha 3 de octubre de 2014.

Según el artículo 4 de sus estatutos, *la Asociación tiene los siguientes fines, a modo enunciativo y no limitativo, como fines primordiales e inmediatos:*

- La prestación de auxilios y ayudas materiales a las personas necesitadas.*
- La asistencia social, orientación y resolución de los problemas humanos, morales y económicos de las personas que, por su situación de necesidad, desarraigo, falta de autoestima, u otras circunstancias similares así lo requieran, coadyuvando en la medida de lo posible a aliviar dichas situaciones bajo el más amplio espíritu de justicia social.*

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación desarrolla en la actualidad las actividades de comedor social, centro de acogida temporal, ropero, escuela infantil y centro de día, y presta diversos servicios de trabajo social. De modo general, la Asociación prestará todos aquellos servicios que supongan la protección y mejora de vida de los usuarios. Para el desarrollo de sus actividades podrá contar con personal especializado en cualquiera de los servicios prestados, especialmente en el trabajo social.

La Asociación procurará detectar y anticiparse a las nuevas necesidades sociales que, incluidas en sus fines, genera la mundialización y la Entidad del conocimiento.

Como Asociación declarada de Utilidad Pública, la Asociación Valenciana de Caridad se rige por la citada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre Procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, en lo que no se oponga a la normativa de ámbito estatal, y la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Reglamento aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no perciben sueldos, dietas, ni ningún tipo de remuneración por el desempeño de dichos cargos, a excepción de la retribución salarial percibida por la Directora-Gerente, que además pertenece a la Comisión Ejecutiva, en la que ostenta el cargo de Secretaria, tal y como se indica en la Nota 20. No hay contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida respecto de la Junta Directiva actual o anteriores.

El ejercicio social se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

El OBJETIVO de la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD es mejorar la calidad de vida y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad, acompañándolas con una intervención social profesional, integral y sostenida en el tiempo.

La entidad trabaja para acoger, ayudar y acompañar a personas en situación de sin hogar y exclusión social, ofreciendo recursos, apoyo profesional y oportunidades de integración social mediante planes individualizados de atención adaptados a las necesidades y ritmos de cada persona usuaria.

Casa Caridad inició su actividad en 1906 como comedor social, posteriormente incorporo recursos de alojamiento temporal, atención educativa infantil, intervención social, ampliando progresivamente sus servicios para adaptarse a las nuevas necesidades sociales, consolidándose como entidad de referencia en la atención a personas vulnerables en la ciudad de Valencia

Actualmente desarrolla, entre otros, los siguientes servicios:

- Atención e intervención social.
- Distribución de alimentos y productos de higiene.
- Comedor social.
- Centros de Acogida Temporal.
- Viviendas supervisadas "Proyecto Fénix".
- Centro de Acogida de Emergencias Sociales.
- Escuelas infantiles y Programa Escuela-Familia.

Todos los servicios prestados por la entidad son gratuitos para las personas usuarias.

La ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD dispone actualmente de los siguientes centros propios:

- Sede Social. Paseo de la Pechina nº 9, Valencia.
- Multicentro Social. Avenida Levante U.D. nº 2, Valencia.
- Escuela Infantil. Calle Santa Lucía nº 38/40, Torrent.
- Vivienda Supervisada "Proyecto Fénix Rosales". Calle Rosales nº 23, Valencia.
- Edificio de 8 viviendas supervisadas "Proyecto Fénix Sanchis Bergón". Calle Sanchis Bergón nº 7, Valencia.
- Vivienda Supervisada "Proyecto Fénix Alejandra Soler". Calle Alejandra Soler nº 9, Valencia.
- 12 Viviendas supervisadas "Proyecto Fénix". Calle Valencia nº 95, Torrent.
- Centro de Acogida de Emergencias Sociales (12 plazas). Calle Sanchis Bergón, 31, Valencia.

METODOLOGIA: Todas las personas atendidas en la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD reciben atención individualizada a través del Departamento de Intervención Social.

Cada persona usuaria dispone de un profesional de referencia que diseña y acompaña su proceso mediante un plan individualizado de atención orientado a la recuperación social y personal.

La entidad trabaja de forma coordinada con la red pública de Servicios Sociales y con otras entidades del Tercer Sector y comprende las siguientes áreas de actuación:

1.-ALIMENTACION

Intervención social y entrega de productos de primera necesidad

Programa dirigido a personas y familias en situación de vulnerabilidad social y/o emergencia económica.

Incluye:

- Atención e intervención social individualizada.
- Entrega de alimentos no perecederos y vales de consumo para alimentos frescos.
- Ayudas económicas para suministros básicos, alquileres y tratamientos bucodentales.

Durante 2025:

- Se realizaron 33.602 entregas de alimentos y productos básicos a 3.347 personas.
- Se concedieron 168 ayudas económicas por importe total de 81.609,00 euros.

Comedor Social

El comedor social ubicado en Paseo de la Pechina está dirigido principalmente a personas cronificadas en situación de calle, trabajando la motivación al cambio y la recuperación personal.

En 2025:

- Se sirvieron 17.217 comidas.
- Fueron atendidas 381 personas diferentes.

2.- ALOJAMIENTO

Centro de Acogida Temporal Pechina

Servicio concertado con la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda desde el 8 de noviembre de 2022.

Cuenta con 63 plazas de alojamiento y atención integral.

Centro de Acogida Temporal Benicalap

Servicio igualmente concertado con la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda desde el 8 de noviembre de 2022.

Dispone de 65 plazas de alojamiento y atención integral.

Proyecto Fénix – Viviendas Supervisadas

Programa dirigido a personas que han superado fases previas de intervención y se encuentran en proceso avanzado de inserción social. El objetivo es favorecer la autonomía personal, la convivencia normalizada y la integración comunitaria.

Los recursos disponibles son:

- Proyecto Fénix Rosales: vivienda supervisada para 4 personas.
- Proyecto Fénix Sanchis Bergón: edificio de 8 viviendas supervisadas con capacidad aproximada para 30/35 personas.
- Proyecto Fénix Alejandra Soler: vivienda supervisada para 4 personas.
- Proyecto Fénix Torrent: 12 viviendas supervisadas con capacidad aproximada para 58 personas.

Centro de Acogida Emergencias Sociales.

A petición del Ayuntamiento de Valencia el 1 de junio de 2025 se habilitan 12 plazas de alojamiento para varones que son desalojados del cauce del río Turia, dada su buena acogida, pasado un tiempo se comienza a alojar a personas que se encuentran en situación de calle y que requieren de intervención social para conseguir o iniciar el camino hacia la plena inclusión social.

Se han atendido 88 personas, 5 de ellas han sido alojadas en más de una ocasión. Por tanto, teniendo en cuenta reingresos, el número total de estancias es de 97.

3.- EDUCACION E INFANCIA

Escuelas Infantiles y Programa Escuela-Familia

Las Escuelas Infantiles constituyen un recurso educativo destinado a menores de 1 a 3 años pertenecientes a familias en situación o riesgo de exclusión social.

Este recurso se complementa con el Programa Escuela-Familia, orientado a:

- Facilitar la conciliación familiar y laboral.
- Reforzar competencias parentales.
- Realizar seguimiento e intervención social con las familias.

La entidad dispone de 148 plazas de primer ciclo de educación infantil.

Durante 2025 fueron atendidas 842 personas entre beneficiarios directos e indirectos.

Datos de actividad del ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025:

- Fueron atendidas un total de 4.705 personas en los distintos servicios de la entidad.
- Se registraron 82.279 pernoctaciones entre todos nuestros recursos de alojamiento.
- Se sirvieron 17.217 raciones de comida en el comedor social.
- Se realizaron 33.602 entregas dentro del programa de intervención social y distribución de productos de primera necesidad.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Comisión Ejecutiva (órgano de gobierno) de la Asociación a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos —modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y arreglo a las modificaciones del PGC publicadas en el RD 1/2021, de 12 de enero—, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto.

Así mismo, se han seguido las normas de información presupuestaria de estas entidades, habiendo sido aplicados uniformemente en el ejercicio actual y en el precedente.

La información contenida en las cuentas anuales es suficiente y adecuada para representar la situación financiera-patrimonial de la Asociación y, con ello, la obtención de la imagen fiel. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.4 del Código de Comercio de 1885, para el caso de que la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado. No es necesario incluir dicha información complementaria a la facilitada por los Estados Contables y la presente Memoria, que integran las cuentas anuales, al entender la Comisión Ejecutiva que son lo suficientemente expresivos para obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La aplicación de los principios contables seguida en el ejercicio 2025 ha sido la establecida por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 7).
- Provisiones y contingencias (Nota 4.9)
- Valor razonable de activos en cesión de uso (Nota 5.3)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos.

Dada la naturaleza de las actividades de la Asociación y su solvente estructura financiera y patrimonial, la Dirección de la Asociación no prevé dificultades financieras que pudieran afectar a la continuidad de las operaciones.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Comisión Ejecutiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2024, formuladas de acuerdo con lo establecido en las mismas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 16 de junio de 2025.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No se ha producido agrupación de partidas en las presentes cuentas anuales.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Tanto los elementos patrimoniales de la Asociación, como los ingresos y gastos, han sido incluidos en partidas únicas y separadas, habiéndose utilizado para su denominación, las pautas establecidas por la Adaptación al Plan General de Contabilidad, en todo lo que no se ha opuesto a la nueva normativa contable, para lo que se ha aplicado esta última; en especial, por lo que se refiere a nivel Grupo, Subgrupo, y Cuenta de Mayor.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han introducido cambios en los criterios contables en relación con los utilizados en el ejercicio anterior.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025 ni en el anterior.

3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Comisión Ejecutiva propondrá a la Asamblea General de la Asociación Valenciana de Caridad la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y la distribución de su excedente negativo en los siguientes términos:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	(1.385.632,94)
<i>Distribución</i>	
A Compensar con Reservas Voluntarias.....	(1.385.632,94)

En este apartado cabe señalar la actividad excepcional del ejercicio 2025, consecuencia de la DANA, la cual ha afectado significativamente a los gastos.

En este sentido, es importante resaltar que en la cifra de ingresos del ejercicio 2025 se reflejó un total de aportaciones DANA recibidas al 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.376 miles de euros mientras que en los gastos se registraron unos recursos muy superiores aplicados a esta finalidad al cierre del ejercicio 2025 por importe de 2.638 miles de euros. Por lo tanto, la actividad extraordinaria DANA, ha generado un déficit en 2025 de 1.262 miles de euros, origen principal del resultado negativo obtenido en 2025.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Los Estatutos de la Asociación, a través de su artículo 36, establecen que los excedentes de los ejercicios, así como las reservas acumuladas, "se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de ésta, sin que quepa en ningún caso su reparto particular entre los usuarios".

Para dar cumplimiento al subprincipio 7.d., los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Fundación Lealtad, establecen que “La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años”.

Dada la evolución de la actividad del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y el volumen de recursos aplicado a la misma, la Comisión Ejecutiva entiende se da cumplimiento a lo anterior por lo que no procede proponer ampliación adicional al Fondo Social en la formulación de estas cuentas anuales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen elementos del inmovilizado intangible que se puedan considerar como “generadores de flujos de efectivo”.

Respecto de los “no generadores de flujos de efectivo” —en la actualidad, tan sólo la “marca” de la Asociación— los elementos de inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales en que se haya podido incurrir hasta su puesta en marcha, sin incluir los gastos financieros.

Por reflejar en la actualidad su valor residual, no están sometidos a amortización.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

En este apartado figuran debidamente desglosados los Edificios Sociales con todo su equipamiento, así como los diferentes inmuebles, propiedad de la Asociación, procedentes de la percepción de herencias y legados o adquiridos a terceros, que están afectos de forma directa a la actividad propia de la entidad.

No se aprecian elementos del inmovilizado material que se puedan considerar como “generadores de flujos de efectivo”.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo figuran valorados a sus respectivos precios de adquisición, incluyendo los gastos adicionales en que se haya podido incurrir hasta su puesta en funcionamiento, sin incluir los gastos financieros. Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal y en función de su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes:

- Construcciones.....	2 y 3,33%
- Maquinaria.....	10%
- Otras instalaciones y utillaje.....	Entre el 5% y el 20%
- Mobiliario	10 y 12,50%
- Equipos proceso información.....	25%
- Elementos de transporte	16%

Para los elementos adquiridos durante el ejercicio, el cálculo de la dotación se ha efectuado de forma proporcional, en función de la fecha de adquisición de estos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Excepto los que están afectos directamente a la actividad propia de la entidad, que se han clasificado como inmovilizado material, los terrenos y construcciones recibidos por herencia o legado o por compraventa, se han clasificado en esta partida, bien por estar destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o por poseerse con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a sus precios de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

- Inversiones en construcciones 2%

El cargo por amortizaciones es nulo para aquellos inmuebles en los que el valor residual es igual al coste de adquisición, al ser cero su valor amortizable.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Para estos activos, la Asociación aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

Para los bienes recibidos por donaciones o herencias se han aplicado los criterios de valoración que se detallan en la Nota 4.12.

4.4 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza. Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos

que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto tal y como ha realizado la Asociación.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Baja de Activos Financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Baja de Pasivos Financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la Entidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la Entidad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera

incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la Entidad tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

En la estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiéndose como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Estimación del valor razonable

Las técnicas de valoración usadas por la Entidad para determinar valores razonables incluyen, el uso de precios de cotización de mercado u otros intermediarios financieros en caso de existir o para el resto de los instrumentos financieros la estimación de flujos de efectivo descontados.

4.6 EXISTENCIAS

Esta partida está compuesta por las Materias primas (alimentos) utilizadas en las confecciones de las diferentes comidas, y por Otros aprovisionamientos, incluyéndose aquí material de diversa índole, como material de limpieza, prendas de vestir (para el Roperio) y otros. Cuando la procedencia de dichas existencias ha sido por compra, se han valorado a su precio de adquisición, utilizando para ello el método FIFO, mientras que si se han adquirido por donación se han valorado a su valor razonable, concretado en el valor medio de mercado.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro en existencias.

4.7 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se reconoce como un gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Entidades calculado sobre la base del beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Durante el ejercicio a que se refieren estas cuentas anuales no se ha cargado esta cuenta por cantidad alguna, habida cuenta que los ajustes extracontables exigibles por la Ley 49/2002, conducen a una base imponible "cero", al tener todas las actividades de la Asociación el carácter de exento y no existir, por tanto, actividad alguna sujeta al impuesto y no exenta. No se han producido diferencias temporarias ni se han reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8 INGRESOS Y GASTOS

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad a medida que se produce la transferencia al cliente o beneficiario del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se determina se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Asimismo, la Entidad revisa las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso adquirido y modifica tales estimaciones en caso se considere necesario.

Cuando, a una fecha determinada, la Entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato u otras circunstancias que deberán incluirse), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Con carácter específico, la Asociación sigue los siguientes criterios de valoración en el registro de los ingresos y gastos:

Ingresos

Todos los ingresos se han contabilizado basándose en el principio del devengo, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, habiéndose tenido en cuenta la oportuna periodificación de éstos en los casos necesarios.

Las cuotas de suscriptores se han reconocido como ingresos del ejercicio por ser imputables en su totalidad al mismo, no procediendo periodificación alguna.

Los ingresos por promociones, caso de haberse producido, se han reconocido en el momento en que se han producido los actos que han originado los mismos. No han existido durante el ejercicio 2025.

En subvenciones oficiales afectas se ha incluido la imputación a resultados del ejercicio en función de la amortización de los activos afectos, según se explica en la nota 12 de esta memoria.

En ingresos financieros, se tiene en cuenta la recuperación de las dotaciones por deterioro de valor de los valores mediante la contabilización de las reversiones de deterioro correspondientes, distinguiendo el corto del largo plazo.

La Ley 49/2002 exige, en su artículo 3-2º, que al menos el 70% de los ingresos sean destinados a los fines propios de la entidad, requisito que se ha cumplido al dedicar la Asociación el 100% de sus ingresos a dichas actividades.

Gastos

Todos los gastos se han contabilizado basándose en el principio del devengo, habiéndose tenido en cuenta su oportuna periodificación en los casos necesarios, incluso en aquellos que han venido siendo justificados mediante la emisión de facturas en el ejercicio siguiente.

En las pérdidas procedentes de la enajenación del inmovilizado, en su caso, o de inversiones financieras a corto plazo, se han incluido como mayor importe de estos, cuando han existido, los gastos inherentes a la operación.

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En aquellos casos en que surjan pasivos contingentes, los mismos no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.10 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La Asociación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

El pago de las retribuciones se realiza normalmente con antelación al final del periodo de devengo, por lo que en ocasiones se producen diferencias sobrevenidas que conducen al registro de éstas a cuentas de activo o pasivo —según el signo de la diferencia— a corto plazo que se cancelan normalmente en el periodo siguiente. Excepto en el caso de causa justificada, la asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. Distinguimos entre las de carácter monetario, que se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las recibidas en especie, normalmente en forma de activo financiero no líquido o de bien inmueble, cuya valoración se ha realizado en función del valor razonable del bien recibido, referenciando el mismo al momento de su reconocimiento.

Por lo que se refiere a su imputación a resultados se ha atendido a los siguientes criterios:

- Los monetarios recibidos sin finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio.
- Los monetarios concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de la explotación se han imputado como ingresos del ejercicio, habiéndose efectuado las periodificaciones adecuadas cuando su imputación ha correspondido a varios ejercicios.
- Del mismo modo se han procedido con los de igual carácter cuando se han concedido para financiar gastos específicos de la actividad de la Asociación.
- Cuando su carácter no ha sido monetario, se ha atendido a los siguientes criterios:
 - Los recibidos en forma de bienes del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, se imputan a beneficios en proporción a la dotación a la amortización efectuada, o, en su caso, cuando se procede a su enajenación o baja en el balance.
 - Los recibidos en forma de activos financieros, se imputan a beneficios en el momento, en que se produce su enajenación o baja en el balance.

Cuando se reciben bienes y servicios en cesión de uso a título gratuito y tiempo determinado se reconoce como inmovilizado intangible el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido en la fecha de la cesión en los casos en los que dichos importes son cuantificables y de carácter significativo para las cuentas anuales en su conjunto. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que

corresponde al plazo de la cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

5 INMOVILIZADO.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2024	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/2025
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	592.649,20	804.650,00	-	860.286,18	2.257.585,38
Construcciones	11.170.794,71	275.000,00	-	(817.936,18)	10.627.858,53
Maquinaria	75.345,46	-	-	-	75.345,46
Otras instalaciones	2.045.869,97	5.566,00	-	-	2.051.435,97
Mobiliario	567.003,68	-	-	-	567.003,68
Equipos para procesos de información	7.676,86	95.237,43	-	-	102.914,29
Elementos de transporte	79.086,85	16.101,34	-	-	95.188,19
Otro inmovilizado material	17.040,03	-	-	-	17.040,03
Inmovilizado en curso	124.630,00	58.404,36	-	(42.350,00)	140.684,36
	14.680.096,76	1.254.959,13	-	-	15.935.055,89
Amortización acumulada:					
Amortización acumulada de construcciones	(2.400.628,38)	(233.818,79)	-	-	(2.634.447,17)
Amortización acumulada de maquinaria	(49.553,46)	(7.627,30)	-	-	(57.180,76)
Amortización acumulada de otras instalaciones	(1.041.882,59)	(195.604,79)	-	-	(1.237.487,38)
Amortización acumulada de mobiliario	(260.213,74)	(65.736,19)	-	-	(325.949,93)
Amort. acum. equipos para procesos de información	(851,45)	(1.919,22)	-	-	(2.770,67)
Amortización acumulada de elementos de transporte	(19.253,53)	(12.765,90)	-	-	(32.019,43)
	(3.772.383,15)	(517.472,19)	-	-	(4.289.855,34)
	10.907.713,61				11.645.200,55

Las adiciones del ejercicio 2025 registradas en el epígrafe de "Terrenos" se corresponde con la adquisición por parte de la Asociación de un terreno destinado a la construcción de un centro de acogida temporal de mujeres en Valencia. Asimismo, las principales altas en el epígrafe de "Construcciones" se corresponden con la adquisición de viviendas en la localidad de Torrent, las cuales se enmarca dentro del PROYECTO FENIX TORRENT.

En la partida "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2025 figura principalmente las certificaciones recibidas por los trabajos de rehabilitación de la fachada y cubierta del Centro Social ubicada en Paseo de la Pechina que se encuentra en curso al cierre del ejercicio.

El detalle y movimiento de inmovilizado material lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	592.649,20	-	-	-	592.649,20
Construcciones	8.477.073,36	1.815.000,00	-	878.721	11.170.794,71
Maquinaria	65.786,46	9.559,00	0,00	-	75.345,46
Otras instalaciones	1.646.351,25	33.247,29	-	366.271	2.045.869,97
Mobiliario	563.539,27	3.464,41	-	-	567.003,68
Equipos para procesos de información	7.676,86	-	0,00	-	7.676,86
Elementos de transporte	18.454,19	62.122	(1.490)	-	79.086,85
Otro inmovilizado material	17.040,03	0,00	-	-	17.040,03
Inmovilizado en curso	1.216.607,07	182.965,20	(29.949)	(1.244.993)	124.630,00
	12.605.177,69	2.106.358,25	(31.439,18)	-	14.680.096,76
Amortización acumulada:					
Amortización acumulada de construcciones	(2.208.704,86)	(191.923,52)	-	-	(2.400.628,38)
Amortización acumulada de maquinaria	(44.343,75)	(6.658,31)	1.448,60	-	(49.553,46)
Amortización acumulada de otras instalaciones	(867.797,74)	(174.084,85)	-	-	(1.041.882,59)
Amortización acumulada de mobiliario	(194.611,69)	(65.602,05)	-	-	(260.213,74)
Amort acum equipos para procesos de información	(1.969,04)	(1.919,22)	3.036,81	-	(851,45)
Amortización acumulada de elementos de transporte	(15.793,10)	(3.460,43)	-	-	(19.253,53)
	(3.333.220,18)	(443.648,38)	4.485,41	-	(3.772.383,15)
	9.271.957,51				10.907.713,61

Las adiciones del ejercicio 2024 en el epígrafe de "Construcciones" respondían íntegramente a la adquisición de once viviendas en la localidad de Torrent (Valencia), que se enmarcan en el PROYECTO FENIX TORRENT, y que se destinaron a familias afectadas por la DANA. Estas adquisiciones se financiaron inicialmente con fondos disponibles de Casa Caridad y, posteriormente, con fecha 29 de enero de 2025 se recibió una donación por parte de una institución privada destinada a financiar esta inversión cubriendo el importe íntegro inicialmente desembolsado por la Entidad. Esta subvención se registró en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación y se va traspasando al resultado del ejercicio en la medida en que se vaya amortizando el activo.

En la partida "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2024 figura principalmente al pago anticipado que realizó la Asociación para la adquisición de un terreno y otros costes activables destinados a la construcción de un centro de acogida temporal de mujeres en Valencia, por un importe de 124.630 euros. La adquisición del terreno se llevó a cabo en el primer trimestre de 2025 por un importe de, aproximadamente, 800 miles de euros.

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2024	Adiciones	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	42.647,60	-	-	42.647,60
Construcciones	1.944.286,13	197.656,56	(76.054,70)	2.065.887,99
	1.986.933,73	197.656,56	(76.054,70)	2.108.535,59
Amortización acumulada:				
Amortización acumulada de construcciones	(149.116,69)	(11.563,05)	-	(160.679,74)
	(149.116,69)	(11.563,05)	-	(160.679,74)
Deterioro de valor				
Construcciones	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	1.333.337,04			1.443.375,85

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2023	Adiciones	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	42.647,60	-	-	42.647,60
Construcciones	2.040.449,38	188.894,64	(285.057,89)	1.944.286,13
	2.083.096,98	188.894,64	(285.057,89)	1.986.933,73
Amortización acumulada:				
Amortización acumulada de construcciones	(137.553,64)	(11.563,05)	-	(149.116,69)
	(137.553,64)	(11.563,05)	-	(149.116,69)
Deterioro de valor				
Construcciones	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	1.441.063,34			1.333.337,04

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde con tres locales comerciales y cuatro viviendas destinadas a su explotación en régimen de alquiler, —que se detallan en la Nota 6—, así como a todos los inmuebles disponibles para la venta, que se corresponden con todos aquellos que no están afectos directa o indirectamente a la actividad de la Asociación.

Los aumentos registrados en los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden con inmuebles por herencias recibidas y aceptadas por la Asociación por importe de 197.656,56 euros (188.894,64 euros en 2024) (véase nota 12.3).

Las bajas responden a ventas de inmuebles procedentes de herencias. El importe de las ventas ha ascendido a 103.531,00 euros en el ejercicio 2025 (375.802,18 euros en el ejercicio anterior), que se encuentran registrados en el apartado de "Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta" (Véase nota 12.2).

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Asociación en el ejercicio han ascendido a 66.110,12 euros (44.624,38 euros en el ejercicio anterior).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

5.3 ELEMENTOS CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Existen ciertos convenios por los que se acuerda la cesión de uso por parte de la Asociación de determinados terrenos sobre los que se edifican construcciones destinadas a la actividad propia. Dichas cesiones de uso no se han registrado al considerar que su valor razonable no es significativo en relación a las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Estos convenios se formalizaron en 2014 y 2021 y la duración de las mismas es de 75 y 50 años respectivamente, hecho que la Asociación considera en las estimaciones de la vida útil de las inversiones (construcciones e instalaciones) realizadas en dichos terrenos y cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.632.021,93 euros (2.812.739,46 euros al 31 de diciembre de 2024).

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el epígrafe "Propiedad Industrial" se registra el valor de coste de la "marca" propiedad de la Asociación por un valor neto contable de 385,18 euros. Este epígrafe no ha tenido ningún movimiento en los ejercicios 2025 y 2024.

5.5 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen.

6 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

6.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo que ha tenido la Asociación al cierre del ejercicio 2025 son los siguientes:

- Arrendamiento de un piso sito Valencia (C/ Sanchis Bergón). El contrato de arrendamiento se inició en 2008 y la duración de éste es de 8 años, siendo susceptible de prórroga mediante acuerdo de las partes.
- Arrendamiento de un piso sito Valencia (C/ Quart). El contrato de arrendamiento se renovó en 2019, como adenda a un contrato de 1977.
- Arrendamiento de un local comercial sito en Valencia (C/ Calixto III). El contrato de arrendamiento se inició en 2019 y la duración de éste es de 5 años, habiendo sido prorrogado hasta enero de 2027 y siendo susceptible de prórroga mediante acuerdo de las partes.
- Arrendamiento de un local comercial sito en Valencia (C/ Garrigues). El contrato de arrendamiento se inició en marzo de 2023 y la duración de éste es de un año, prorrogable tácitamente anualmente.
- Arrendamiento de un piso sito en Valencia (C/Avellanas). El contrato de arrendamiento se inició el 28 de febrero de 2024 y tiene una duración de 5 años.
- Arrendamiento de un local comercial en Valencia (Guillem de Castro). El contrato de arrendamiento, con opción de compra, se inició el 1 de julio de 2024, con una duración de 7 años.
- Arrendamiento de un piso en Valencia (Cardenal Benlloch), procedente de un contrato de arrendamiento de renta antigua firmado en 1965. Dicho contrato no tiene fecha de finalización.

Los cobros futuros mínimos, a recibir por dichos arrendamientos al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

PLAZO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
- Hasta un año	67.575,36	73.280,56
- Entre uno y cinco años	187.123,32	128.335,73
- Más de cinco años	17.125,65	35.634,96
IMPORTE TOTAL	271.824,33	237.251,25

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Asociación no mantiene obligaciones de pago significativas relacionadas con cuotas mínimas de arrendamiento operativo ni tiene registrados contratos de arrendamiento financiero.

7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

7.1 ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	-	-	-	-	6.400,00	7.100,00	6.400,00	7.100,00
Activos Finan a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	8.110,35	8.110,35	8.545.727,36	7.362.424,43	-	-	8.553.837,71	7.370.534,78
Total	8.110,35	8.110,35	8.545.727,36	7.362.424,43	6.400,00	7.100,00	8.560.237,71	7.377.634,78

Los valores representativos de deuda a largo plazo son inversiones realizadas en diferentes productos financieros y diferentes entidades financieras, con vencimiento indefinido y susceptibles de convertirse en activos líquidos mediante su enajenación de acuerdo con las necesidades financieras o de liquidez de las actividades de la Asociación.

Durante el ejercicio 2025 se han producido enajenaciones de activos que han supuesto unos resultados positivos de 157.696,94 euros (resultados positivos de 116.044,58 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, el efecto total del ejercicio por el ajuste por cambio de valor de las inversiones financieras ha supuesto un aumento del patrimonio neto de la Asociación por importe de 278.674,79 euros. En el ejercicio 2024 supuso un aumento de patrimonio de 614.254,84 euros.

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.1.1)	1.747.315,20	3.738.301,50	1.747.315,20	3.738.301,50
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	887.410,48	2.446.487,71	887.410,48	2.446.487,71
Total	2.634.725,68	6.184.789,21	2.634.725,68	6.184.789,21

7.1.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	1.729.064,91	3.684.789,36
Caja	18.250,29	53.512,14
Total	1.747.315,20	3.738.301,50

7.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 7.1.3)	-	879.328,60	-	2.425.033,06
Deudores varios	-	8.081,88	-	21.454,65
Fianzas y depósitos	6.400,00	-	7.100,00	-
Total	6.400,00	887.410,48	7.100,00	2.446.487,71

7.1.3 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Financiadores							
Ayuntamiento de Valencia	-	250 000,00	(250 000,00)	-	466 000,00	(268 500,00)	197 500,00
Diputación de Valencia	25 000,00	100 000,00	(100 000,00)	25 000,00	0,00	(25 000,00)	-
Conselleria Educación, Cultura, Universidades y Empleo	280,00	248 860,00	(247 140,00)	-	403 600,00	(403 500,00)	-
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	442 289,75	2 530 517,48	(2 881 634,31)	91 172,92	2 547 616,59	(2 103 034,84)	535 754,67
Ayuntamiento Torrent	-	60 000,00	(45 000,00)	15 000,00	60 000,00	(60 000,00)	15 000,00
Ayuntamiento Quart de Poblet	440,00	2 200,00	(2 200,00)	440,00	0,00	(440,00)	-
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	-	15 000,00	(15 000,00)	-	15 000,00	-	15 000,00
Obra social La Caixa	-	80 000,00	(80 000,00)	-	10 000,00	(10 000,00)	-
Fundación promoción acciones solidarias	-	2 533 600,00	(336 624,00)	2 196 976,00	160 000,00	(2 356 976,00)	-
Fundación REALE	-	20 000,00	(20 000,00)	-	25 000,00	(25 000,00)	-
Otros deudores de la actividad propia							
Herencias y legados	45 000,00	144 106,83	(92 662,69)	96 444,14	116 073,93	(96 444,14)	116 073,93
Total...	513.009,75	5.982.284,31	(4.070.261,00)	2.425.033,06	3.803.290,52	(5.348.994,98)	879.328,60

Las entradas responden a subvenciones concedidas por los organismos correspondientes o aportaciones de entidades privadas y las salidas a los cobros recibidos.

Tal y como se detalla en la Nota 1, el 8 de noviembre de 2022 se formalizó con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda el **concierto social de servicios de atención a personas en situación o riesgo de exclusión** en virtud del cual las 128 plazas y servicios de los centros de acogida temporal de Casa Caridad se integran en la Red Pública Valenciana de Servicios Sociales.

El concierto con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda tiene carácter plurianual, no obstante, los fondos se reciben con periodicidad mensual y en función de la ocupación real por lo que no aplica periodificación al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 hay pendiente de cobro un importe total de 535.754,67 euros que se ha cobrado en enero 2026. Al 31 de diciembre de 2024 no había importes pendientes de cobro por este concepto.

Los importes consignados en la partida Fundación Promoción Acciones Solidarias en el ejercicio 2024 correspondían a la aportación formalizada con dicha institución privada mediante un convenio de colaboración de fecha 9 de diciembre de 2024 destinado a la financiación de la compra de 11 viviendas en Torrent, que se detalla en la Nota 5, así como otros costes necesarios para la puesta en marcha y adecuación de dichas viviendas. Esta aportación se cobró el 29 de enero de 2025.

7.2 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	8.000,00	8.700,00	8.000,00	8.700,00
Total	8.000,00	8.700,00	8.000,00	8.700,00

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	611.048,77	1.063.913,63	611.048,77	1.063.913,63
Total	611.048,77	1.063.913,63	611.048,77	1.063.913,63

7.2.1 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Acreedores varios	-	256.727,78	-	402.796,35
Otros pasivos financieros	8.000,00	2.211,26	8.700,00	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	-	300.806,60	-	615.318,30
Deudas con entidades de crédito	-	10.098,33	-	11.636,28
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	23.924,86	-	322,70
Anticipos recibidos	-	7.029,94	-	31.200,00
Partidas pendientes de aplicación	-	250,00	-	2.640,00
Fianzas recibidas	-	10.000,00	-	-
Total, Pasivos financieros a coste amortizado	8.000,00	611.048,77	8.700,00	1.063.913,63

El importe registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados del ejercicio por subvenciones concedidas tal y como se detalla en la Nota 12 de esta memoria.

7.3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Los activos financieros han devengado un tipo de interés de mercado. El importe total de ingresos financieros devengados en el ejercicio es de 19.032,96 euros (26.934,64 euros en 2024).

Los resultados por enajenaciones de instrumentos financieros han supuesto unos resultados positivos de 157.696,94 euros (116.044,58 euros de resultados positivos en 2024). No se han producido ventas de inversiones financieras recibidas en herencias por parte de la Asociación, ni en el ejercicio 2025 ni en 2024 (ver nota 12.2).

7.4. OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han llevado a cabo operaciones de cobertura ni existen entidades del grupo, multigrupo o asociadas que deberían desglosarse en esta memoria.

7.5 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado.

La Entidad no realiza operaciones en el mercado internacional por lo que no existe un riesgo de carácter significativo de riesgo de tipo de cambio, asimismo, la actividad que realiza la Entidad no presenta una exposición significativa a variaciones en precios si bien, si está expuesta a variaciones de valor en el mercado de los activos financieros que mantiene y que realiza en función de las necesidades de tesorería en el curso normal de las operaciones. Esta exposición se mitiga mediante una estricta política de inversión en valores de bajo riesgo financiero atendiendo, en todo momento, a necesidades futuras de liquidez y contando, asimismo, con una sólida estructura financiera que le permite optimizar la gestión de sus recursos financieros.

Finalmente, la ratio de endeudamiento de la Entidad no es elevado y corresponde principalmente a la financiación de proveedores y acreedores que surgen de las propias operaciones comerciales por lo que este tipo de riesgo no se considera significativo para los estados financieros tomados en su conjunto.

Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros de la Entidad son saldos de caja y efectivo, inversiones financieras y deudores por subvenciones y otras aportaciones recibidas que incluyen administraciones públicas e instituciones privadas. No existen riesgos de crédito significativos, siendo los deudores y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería entidades de elevada solvencia.

Riesgo de liquidez.

La Entidad realiza un seguimiento de sus necesidades de liquidez en función de previsiones de flujos de efectivo esperados atendiendo a las posiciones netas de tesorería. Tal y como muestra el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantiene una estructura financiera muy sólida y no presenta indicios de riesgo de liquidez a corto plazo.

8 FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 ascienden a la cantidad de 18.273.941,96 euros y están compuestos por el Fondo Social y las Reservas, las cuales, en virtud, tanto de la legislación vigente como de los Estatutos de la Entidad, no son distribuibles y han de ser destinadas exclusivamente al desarrollo de su actividad estatutaria. El detalle y movimiento de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Fondo social	7.498.817,82	-	-	7.498.817,82	-	-	7.498.817,82
Reservas voluntarias	10.992.213,38	(317.290,63)	-	10.674.922,75	1.485.834,33	-	12.160.757,08
Excedente del ejercicio	(317.290,63)	1.485.834,33	(317.290,63)	1.485.834,33	(1.385.632,94)	1.485.834,33	(1.385.632,94)
Total...	18.173.740,57	1.168.543,70	(317.290,63)	19.659.574,90	100.201,39	1.485.834,33	18.273.941,96

Tal y como se detalla en la Nota 3.2 dada la evolución de la actividad del ejercicio 2025 y el volumen de recursos aplicado a la misma, la Comisión Ejecutiva entiende se da cumplimiento al subprincipio 7.d., referente a los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Fundación Lealtad, en el que se establecen que "La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años", por lo que no procede proponer ampliación adicional al Fondo Social en la formulación de estas cuentas anuales. Esta misma situación se produjo en la formulación de cuentas del ejercicio anterior siendo el último traspaso realizado el acordado en el ejercicio 2022.

9 MONEDA EXTRANJERA.

No ha habido operaciones en moneda distinta del euro.

10 SITUACIÓN FISCAL.

Como se ha indicado en la Nota 1, esta Asociación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Reglamento aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, normativa según la cual —artículo 8 de dicha Ley— sólo se incluirán en la Base Imponible del Impuesto sobre Entidades las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Así mismo, sólo se deducirán de estas rentas aquellos gastos imputables exclusivamente a las mismas.

Todos los servicios son prestados a título gratuito, y se encuadran perfectamente dentro de las explotaciones económicas exentas que relaciona el artículo 7 de la Ley 49/2002 anteriormente citada. Así mismo, todas las rentas percibidas tienen la consideración de "exentas" al cumplir perfectamente los requisitos establecidos en el artículo 6 de la citada Ley.

Puesto que la totalidad de las rentas de la Asociación gozan del carácter de exentas, se ha procedido a realizar los ajustes extracontables pertinentes, disminuyendo la totalidad de las rentas percibidas y aumentando los gastos incurridos, lo que nos conduce necesariamente a una Base Imponible "cero" del Impuesto sobre Entidades. Todo ello independientemente del resultado del ejercicio, que en el que nos ocupa es un resultado negativo de 1.385.632,94 euros (1.485.834,33 euros positivos en 2024) como se indica en la Nota 3.

No se han registrado diferencias temporarias deducibles o imposables. Por lo explicado anteriormente, no existen bases negativas a compensar de ejercicios anteriores.

No ha sido necesario aplicar incentivos fiscales más allá de los referidos en los dos primeros párrafos de esta Nota. No se conoce ninguna contingencia de tipo fiscal.

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Resultado contable del ejercicio.....			(1.385.632,94)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	1.385.632,94	-	1.385.632,94
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores			-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

10.2 OTROS TRIBUTOS

En este epígrafe se recogen, principalmente los impuestos abonados en concepto de impuesto de bienes inmuebles, de vehículos de tracción mecánica y tasas locales o administrativas, cuyo detalle es el siguiente:

Descripción	2025	2024
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.938,43	564,71
Impuesto vehículos tracción mecánica	687,32	407,69
Tasas locales	2.096,82	292,44
Tasas administrativas	-	73,94
Total...	4.722,57	1.338,78

10.3 DETALLE HACIENDA PÚBLICA

SALDOS ACREEDORES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2025	2024
Hacienda Pública. Acreedora por IVA	1.902,31	1.473,27
Hacienda Pública. Acreedora por retenciones	101.981,99	94.453,61
Organismos Seguridad Social, Acreedores	78.568,96	68.087,09
Total...	182.453,26	164.013,97

11 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos	
	2025	2024
Ayudas monetarias y otros	2.890.429,54	936.648,26
Ayudas monetarias	2.890.429,54	936.648,26
Aprovisionamientos	1.912.132,92	1.725.727,67
Consumo de bienes destinados a la actividad	163.643,71	153.226,92
Consumo de materias primas	855.631,97	754.677,13
Otras materias consumibles	25.794,08	24.373,43
Trabajos realizados por otras empresas	862.681,65	786.056,67
Variación existencias de materias primas	6.437,37	9.757,60
Variación existencias otros aprovisionamientos	(2.055,86)	(2.364,08)
Gastos de personal	3.456.680,68	3.175.030,05
Sueldos y salarios	2.672.252,22	2.463.692,38
Indemnizaciones	12.500,00	-
Cargas sociales	771.928,46	711.337,67
Otros gastos de explotación	1.845.370,52	1.493.490,16
Arrendamientos y cánones	2.734,33	2.419,88
Reparaciones y conservación	312.321,81	253.336,03
Servicios de profesionales independientes	146.934,27	104.702,94
Transportes	23.175,04	15.679,68
Primas de seguros	47.803,54	41.685,14
Servicios bancarios y similares	45.466,86	49.905,23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	138.252,28	110.005,97
Suministros	241.535,04	222.400,78
Limpieza	523.787,58	476.573,56
Otros servicios	358.637,20	215.442,17
Otros tributos	4.722,57	1.338,78
Amortizaciones	529.035,24	455.211,43
Inmovilizado material	517.472,19	443.648,38
Inversiones inmobiliarias	11.563,05	11.563,05
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Gastos excepcionales	40.000,00	-
Total...	10.673.648,90	7.786.107,57

La partida "Gastos excepcionales" refleja un importe de 40.000 euros que corresponden a una estafa que sufrió la asociación en el ejercicio 2025. La entidad realizó la correspondiente denuncia el 27 de noviembre de 2025 y realizó las gestiones necesarias con la entidad financiera para intentar recuperar el importe estafado.

Partida	Ingresos	
	2025	2024
Cuota de usuarios y afiliados	1.262.622,74	1.279.914,57
Cuota de afiliados	1.262.622,74	1.279.914,57
Promociones, patrocinios y colaboraciones	3.201.585,67	3.482.180,77
Donaciones dinerarias	2.806.096,09	3.086.604,28
Donaciones en especie	395.489,58	395.576,49
Subvenciones, donaciones y legados imputados al rdo. del ejercicio	4.575.567,53	4.298.250,99
Subvenciones y ayudas a la actividad	4.026.098,29	3.676.954,29
Herencias, donaciones y legados	446.541,51	579.480,47
Subvenciones capital traspasadas al resultado del ejercicio	102.927,73	41.816,23
Otros ingresos de explotación	71.510,12	57.036,35
Ingresos por arrendamientos	66.110,12	44.624,38
Ingresos por Servicios al personal	-	8.858,61
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	5.400,00	3.553,36
Ingresos financieros	19.032,96	26.934,64
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	157.696,94	116.044,58
Ingresos excepcionales	-	11.580,00
Total...	9.288.015,96	9.271.941,90

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

12.1 SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación imputa las subvenciones de explotación al resultado del ejercicio en la medida en que se incurren los gastos para los que han sido concedidas, registrando en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" los importes de las subvenciones concedidas pendiente de imputar a resultados al cierre del ejercicio. Asimismo, en el importe imputado a resultados del ejercicio se incluyen subvenciones que, habiendo sido concedidas en el ejercicio anterior, corresponden a ingresos de este ejercicio de acuerdo con el devengo de los gastos de explotación que financian.

El importe pendiente de imputar a resultados se encuentra registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros bajo el concepto "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (Ver nota 7.2).

El detalle de las subvenciones al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

2025

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones recibidas del sector público:						
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2.024	2.025	91.172,91	-	91.172,91	-
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2.024	2.025	4.800,00	-	4.800,00	-
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2.025	2.025	399.550,00	-	399.550,00	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Pechina	2.025	2.025	1.254.377,25	-	1.254.377,25	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Benicalap	2.025	2.025	1.293.239,34	-	1.293.239,34	-
Ayuntamiento de Valencia - Reparto	2.025	2.025	286.000,00	-	286.000,00	-
Ayuntamiento de Valencia - CAES	2.025	2.025	180.000,00	-	180.000,00	-
Ayuntamiento de Torrent	2.025	2.025	60.000,00	-	60.000,00	-
Subvenciones recibidas del sector privado :						
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	2.025	2.025	15.000,00	-	15.000,00	-
Fundación REALE	2.025	2.025	25.000,00	-	25.000,00	-
Obra social La Caixa	2.025	2.025	10.000,00	-	10.000,00	-
Caixa Popular	2.025	2.025	23.620,00	-	23.620,00	-
Fundación promoción acciones solidarias - CEI Benicalap	2.025	2.025	160.000,00	-	160.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias - Proyecto FENIX	2.025	2025 y sig.	558.600,00	34.454,61	223.338,79	300.806,60
Fundación promoción acciones solidarias - Reparto	2.025	2.025	100.000,00	-	100.000,00	-
Totales...			4.461.359,60	34.454,61	4.126.098,29	300.806,60

El importe imputado al resultado del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 4.026.098,29 euros en el epígrafe de "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" y 100.000 euros en el epígrafe de "Donaciones imputadas al excedente del ejercicio" registrado de acuerdo con la naturaleza de las ayudas finalmente percibidas en el ejercicio.

2024

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones recibidas del sector público:						
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2023	2024	90.895,12	-	90.895,12	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2024	2025	91.172,91	-	-	91.172,91
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2024	2024	246.860,00	-	246.860,00	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Pechina	2024	2024	1.200.659,99	-	1.200.659,99	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Benicalap	2024	2024	1.238.684,57	-	1.238.684,57	-
Diputación de Valencia	2024	2024	100.000,00	-	100.000,00	-
Ayuntamiento de Valencia - Reparto	2024	2024	250.000,00	-	250.000,00	-
Ayuntamiento de Torrent	2024	2024	60.000,00	-	60.000,00	-
Ayuntamiento de Quart de Poblet	2024	2024	2.200,00	-	2.200,00	-
Subvenciones recibidas del sector privado:						
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	2023	2024	15.000,00	-	15.000,00	-
Fundación REALE	2024	2024	20.000,00	-	20.000,00	-
Obra social La Caixa	2023	2024	80.000,00	-	80.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2023	2024	160.000,00	-	160.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2024	2024	178.200,00	-	178.200,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2024	2024-2025	558.600,00	-	34.454,61	524.145,39
Totales...			4.292.272,59	-	3.676.954,29	615.318,30

12.2 DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de las donaciones y legados imputados al excedente de los ejercicios 2025 y 2024 por origen de procedencia, es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Procedentes de ventas de inmuebles (Nota 5)	103.531,00	379.230,70
Procedentes de entradas de tesorería e inversiones financieras	343.010,51	200.249,77
TOTALES	446.541,51	579.480,47

12.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

Las subvenciones, donaciones y legados de capital clasificados como patrimonio neto se encuentran afectas a las obras de rehabilitación realizadas en la sede social. Su imputación a resultados se realizará al mismo ritmo en que se amorticen los elementos afectos.

En el epígrafe de "Otras subvenciones donaciones y legados" se incluyen los bienes de la Asociación recibidos por herencias o legados que se imputan a la cuenta de resultados en función de su realización, amortización o ajuste por deterioro de valor, en su caso.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital en el ejercicio 2025, se detalla a continuación:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2024	Entradas	Traspaso a resultados	Salidas	Saldo 31/12/2025
Subvenciones oficiales de capital	521.196,36	-	(19.232,34)	-	501.964,02
Donaciones y legados de capital	2.333.923,53	-	(80.104,99)	-	2.253.818,54
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.067.415,76	197.656,56	(3.590,40)	(76.054,70)	1.185.427,22
Total...	3.922.535,65	197.656,56	(102.927,73)	(76.054,70)	3.941.209,78

En el ejercicio 2025, las entradas se corresponden con donaciones de bienes inmuebles recibidos y cuyo valor razonable estimado asciende a 197.656,56 euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han enajenado bienes inmuebles procedentes de donaciones por valor contable de 76.054,70 euros y precio de venta de 103.531,00 euros, registrados en el epígrafe de "Subvenciones y donaciones imputados al resultado del ejercicio".

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital en el ejercicio 2024, se detalla a continuación:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2023	Entradas	Traspaso a resultados	Salidas	Saldo 31/12/2024
Subvenciones oficiales de capital	536.228,70	10.800,00	(19.232,34)	(6.600,00)	521.196,36
Donaciones y legados de capital	537.917,02	1.815.000,00	(18.993,49)	-	2.333.923,53
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.167.169,41	188.894,64	(3.590,40)	(285.057,89)	1.067.415,76
Total...	2.241.315,13	1.825.800,00	(41.816,23)	(102.763,25)	3.922.535,65

En el ejercicio 2024, se recibieron donaciones de bienes inmuebles cuyo valor razonable estimado ascendía a 188.894,64 euros. Asimismo, y tal y como se ha detallado anteriormente, el 9 de diciembre de 2024 se formalizó, mediante un convenio de colaboración, la aportación de la cantidad de 1.815.000 euros destinado íntegramente a la adquisición de 11 viviendas en un mismo edificio en Torrent. Estas viviendas forman parte del Proyecto Fénix Torrent, aunque inicialmente se han destinado a la ayuda de familias de Torrent afectadas por la DANA. Esta cantidad se halla registrada en el epígrafe de donaciones y legados de capital dada la finalidad de los recursos obtenidos y se irá traspasando al resultado del ejercicio en función del gasto de amortización de los elementos afectos del inmovilizado.

En el ejercicio 2024, se recibieron subvenciones de carácter no monetario por importe de 10.800 euros correspondientes a dos furgonetas. Una de esas furgonetas se perdió en la DANA, por lo que fue dada de baja por su valor razonable de 6.600,00 euros.

Durante el ejercicio 2024 se enajenaron bienes inmuebles procedentes de donaciones por valor contable de 285.057,89 euros y precio de venta de 375.802,18 euros, registrados en el epígrafe de "Subvenciones y donaciones imputados al resultado del ejercicio".

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 3.2º exige que se destinen a la realización de sus fines propios al menos el 70% de sus ingresos obtenidos por las explotaciones económicas que desarrollen, por la transmisión de bienes o derechos de su titularidad (excluidos inmuebles afectos a la propia actividad) o por cualquier otro concepto, una vez descontados los gastos necesarios para la obtención de tales ingresos, excluyendo los

realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, destinando el resto de sus rentas o ingresos a incrementar el fondo social o las reservas, para lo que se establece un plazo de cuatro años desde el cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, la Asociación viene destinando, no solo el 70%, sino el 100% de tales ingresos, a sus fines propios. Así mismo, se ha cumplido el requisito de destinar el excedente del ejercicio, cuando ha existido, a incrementar el fondo social o las reservas.

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
									2021	2022	2023	2024	2025
					Importe	%							
2021	493.381,64	-	5.129.810,58	5.623.192,22	3.936.234,55	70%	4.853.808,89	3.936.234,55					-
2022	(307.511,29)	-	6.493.647,74	6.186.136,45	4.330.295,52	70%	6.206.057,23		4.330.295,52				-
2023	(317.290,63)	-	8.030.549,93	7.713.259,30	5.399.281,51	70%	7.654.639,21			5.399.281,51			-
2024	1.485.834,33	-	12.810.115,76	14.295.950,09	10.007.165,06	70%	9.267.142,90				10.007.165,06		-
2025	(1.385.632,94)	-	11.870.203,67	10.484.570,73	7.339.199,51	70%	11.444.096,16					7.339.199,51	-
TOTAL	-31.218,89	-	44.334.327,68	44.303.108,79	31.012.176,15		39.425.744,39	-	3.936.234,55	4.330.295,52	5.399.281,51	10.007.165,06	7.339.199,51

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Descripción		Importe			
1, Gastos en cumplimiento de fines					10.144.613,66
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
2, Inversiones en cumplimiento de fines					1.299.482,50
2.1 Realizadas en el ejercicio		1.196.554,77			1.196.554,77
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			102.927,73		102.927,73
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores					
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			102.927,73		
Total Inversiones					1.299.482,50
Total 1+2		1.196.554,77	102.927,73	-	11.444.096,16

15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 el Órgano de Gobierno de la Asociación no tiene información de acontecimientos que pudieran dar lugar a contingencias que debieran ser consideradas en la formulación de estas cuentas anuales.

16 INFORMACION SEGMENTADA

La distribución de los ingresos de la actividad propia de la Asociación por categoría de actividades queda detallada en los diferentes epígrafes de ingresos de esta memoria. Dada la naturaleza de los ingresos de la actividad, los mismos se devengan en un momento del tiempo y responden a actividades realizadas en la Comunidad Valenciana. Los beneficiarios de la Entidad son personas o entidades del ámbito privado tal y como queda descrito en el apartado 1 de esta memoria.

17 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos posteriores hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubieran incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de éstas.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A excepción de lo expuesto en la Nota 20. Otra información, no se han producido operaciones con partes vinculadas.

19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2024, la Asociación instaló placas de energía fotovoltaica en el centro de Benicalap. Al cierre del ejercicio 2025 la inversión queda registrada en el epígrafe de "Inmovilizado Material" por importe de 29.166,76 euros (29.166,76 euros el ejercicio anterior).
La Asociación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20 OTRA INFORMACIÓN.

La Comisión Ejecutiva de la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD, según consta en el acta de la Asamblea de 16 de junio de 2025, con los nuevos nombramientos de cargos y las nuevas incorporaciones a la COMISION EJECUTIVA, queda integrada de la siguiente forma:

- | | |
|----------------------|--|
| 1. PRESIDENTA | Dª ELENA SANCHEZ CALVO |
| 2. VICEPRESIDENTE 1º | Dº CARLOS MARTINEZ-COLOMER MONTESINOS. |
| 3. VICEPRESIDENTA 2ª | Dª Mª JOSE FELIX LAVECH. |
| 4. TESORERO | Dº JAVIER CARPI STOFFEL. |
| 5. SECRETARIA | Dª GUADALUPE FERRER MARASSA. |
| 6. VICESECRETARIO | Dº RAFAEL BARONA DE GUZMAN. |
| 7. VOCAL | Dº JAIME AGRAMUNT FONT DE MORA. |
| 8. VOCAL | Dº. ENRIQUE BALLESTER DEL TOVAR |
| 9. VOCAL | Dº ENRIQUE CORTES MAICAS. |
| 10. VOCAL | Dº ANTONIO JORDAN SANCHIS |
| 11. VOCAL | Dº. ALVARO MOLINER LLORENS. |
| 12. VOCAL | Dº. SILVINO NAVARRO CASANOVA |
| 13. VOCAL | Dª. AGNES NOGUERA BOREL |
| 14. VOCAL | Dº. PABLO NOGUERA BOREL |
| 15. VOCAL | Dª. MARIA OLLEROS SANCHEZ |
| 16. VOCAL | Dª. ANA PAREJO GARCIA |
| 17. VOCAL | Dº. MANUEL PERIS SANTONJA. |
| 18. VOCAL | Dº. CARLOS REQUENA VITALES |
| 19. VOCAL | Dª YOLANDA SILLA SOBRECASES |
| 20. VOCAL | Dº PEDRO VIGUER SOLER |

DIRECTORA-GERENTE	Dª GUADALUPE FERRER MARASSA
-------------------	-----------------------------

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido remuneración alguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3. 4º y 5º de la mencionada Ley 49/2002, ello sin perjuicio de que tengan derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, siempre dentro de los límites previstos en la normativa del IRPF. Estos gastos, caso de producirse, vienen reflejados en la cuenta de mayor 654 "Reembolso de gastos Órgano de Gobierno". No se ha cargado cantidad alguna en dicha cuenta durante 2025 (ni durante 2024).

La retribución salarial bruta percibida por la Directora-Gerente, por los servicios prestados en su condición de empleada de alta dirección, y no por su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva, asciende a 84.905,66 euros en el ejercicio 2025 (81.358,57 euros en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Gobierno.

La Asociación no tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida.

La plantilla laboral de la Asociación ha arrojado los siguientes valores medios:

CATEGORÍA	2025	2024
Trabajadores fijos	85,03	83,81
Trabajadores no fijos	9,94	8,99
TOTAL	94,97	92,80

De los cuales, 2 trabajadores fijos tienen una minusvalía superior al 33% (2 trabajadores en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de personas empleadas es el siguiente:

CATEGORIA PROFESIONAL	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directora Gerente		1	1		1	1
Responsables de Area	1	2	3	1	2	3
Oficiales y Tecnicos Administrativos		3	3		3	3
Directoras de centro	1	4	5	1	4	5
Tutoras de aula		14	14		15	15
Trabajadoras Sociales, Educadores sociales, Psicologos	9	25	34	9	30	39
Integradoras sociales	7	19	26	8	15	23
Aux Servicios Generales	5	3	8	4	5	9
TOTAL	23	71	94	23	75	98

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores de la Asociación por trabajos de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 7.000 euros (mismo importe en el ejercicio 2024). Asimismo, en el ejercicio 2025 el auditor ha facturado honorarios relativos a otros servicios profesionales por importe de 13.000 euros (ningún importe en el ejercicio 2024).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha calculado el siguiente periodo medio de pago a proveedores:

Periodo medio de pago a proveedores	2025	2024
Días	32,11	34,24

21 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(1.385.632,94)	1.485.834,33
2. Ajustes del resultado.	145.846,61	(105.386,20)
a) Amortización del inmovilizado (+).	529.035,24	455.211,43
d) Imputación de subvenciones (-)	(102.927,73)	(41.816,23)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	(103.531,00)	(375.802,18)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(157.696,94)	(116.044,58)
g) Ingresos financieros (-).	(19.032,96)	(26.934,64)
3. Cambios en el capital corriente.	1.128.126,40	498.452,41
a) Existencias (+/-).	4.381,51	7.393,52
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	1.559.077,23	(111.679,16)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(434.425,57)	603.143,31
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	(906,77)	(405,26)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	19.032,96	26.934,64
b) Cobros de dividendos (+).	12.470,85	12.719,35
c) Cobros de intereses (+).	6.562,11	14.215,29
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(92.626,97)	1.905.835,18
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(4.058.474,07)	(3.953.479,64)
c) Inmovilizado material.	(1.254.959,13)	(2.106.358,25)
e) Otros activos financieros.	(2.803.514,94)	(1.847.121,39)
7. Cobros por desinversiones (+).	2.160.114,74	4.423.777,59
c) Inmovilizado material.	-	30.507,13
d) Inversiones inmobiliarias.	103.531,00	375.802,18
e) Otros activos financieros.	2.056.583,74	4.017.468,28
8 Flujos de efecivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.898.359,33)	470.297,95
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(1.990.986,30)	2.376.133,13
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	3.738.301,50	1.362.168,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.747.315,20	3.738.301,50

22 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

22.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación, se ha tenido en cuenta la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, de acuerdo con los principios de devengo y registro incluidos en la primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad, y su elaboración ha seguido las Normas que figuran en el Anexo II de dicha Adaptación. En consonancia con esta Memoria y con el conjunto de las cuentas anuales, se ha utilizado para la información de la Liquidación del Presupuesto el modelo abreviado cuya estructura recoge de forma detallada los ingresos y gastos por operaciones de funcionamiento.

22.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El detalle de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, es el siguiente:

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1 Ayudas monetarias / DANA	2.011.600,00	2.890.429,54	878.829,54	1 Resultado de explotación de la actividad mercantil	-	-	-
2 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	2 Cuotas de usuarios y afiliados	1.303.477,88	1.262.622,74	(40.855,14)
3 Consumos de explotación	1645.399,33	1912.132,92	266.733,59	3 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones / DANA	3.538.000,00	3.201.585,67	(336.414,33)
4 Gastos de personal	3.209.582,49	3.456.680,68	247.098,19	4 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	418.16,23	102.927,73	61111,50
5 Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1923.933,08	2.414.405,76	490.472,69	5 Otros ingresos	3.698.464,91	4.544.149,92	645.685,01
6 Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-	6 Ingreso financiero s	16.507,98	176.729,90	160.221,92
Total gastos en operaciones de funcionamiento	8.790.514,90	10.673.648,90	1.883.134,00	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	8.798.267,00	9.288.015,96	489.748,96

	Presupuesto	Realización	Desviación
Saldo de operaciones de funcionamiento (Ingresos – Gastos)	7.752,10	(1.385.632,94)	(1.393.385,04)

La desviación del gasto DANA en 878 miles de euros viene motivada por el hecho de que la Asociación no tenía previsto seguir recibiendo tantos donativos DANA en 2025. Una vez recibidos dichos donativos, la política ha sido distribuirlos lo más rápido posible a los afectados DANA, hecho que explica el aumento del gasto DANA respecto al presupuesto.

La desviación entre el coste de personal ejecutado y el presupuesto responde principalmente a que en el presupuesto no se incluyen los costes adicionales que se originan por la contratación de personal temporal para cubrir las bajas por enfermedad y permisos del personal fijo. Asimismo, durante el ejercicio 2025 la Asociación ha tenido que contratar nuevo personal debido a la apertura, a solicitud del Ayuntamiento de Valencia, del centro de atención a emergencias sociales.

La partida Amortizaciones, provisiones y otros gastos ha tenido una importante desviación por la suma de numerosos factores. La Asociación ha acometido más reparaciones de las previstas, más gasto en servicios profesionales, más gasto en publicidad y sobre todo por el efecto de la puesta en marcha del CAES (Centro de Atención de Emergencia Sin techo), el 1 de junio de 2025, a petición del Ayuntamiento de Valencia.

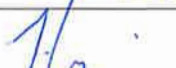
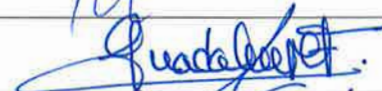
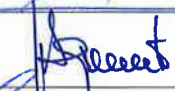
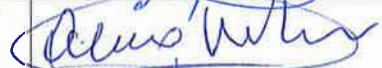
En la parte de Ingresos se ha producido una desviación importante por los donativos DANA recibidos, muy superiores a los esperados. También ha habido una desviación significativa en los ingresos percibidos por subvenciones. Se ha percibido una subvención no prevista de 180 miles de euros del Ayuntamiento de Valencia, para poner en marcha el CAES. Asimismo, la Asociación ha percibido varias subvenciones en 2025 que no se habían presupuestado por prudencia, pues no había certeza de obtenerlas.

A efectos comparativos se muestra, a continuación, la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 (expresada en euros):

Epígraves	Gastos presupuestarios			Epígraves	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	125.000,00	936.648,26	811.648,26	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	-	-	-
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.318.785,78	1.279.914,57	(38.871,21)
3. Consumos de explotación	1.612.717,32	1.725.727,67	113.010,35	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.300.000,00	3.482.180,77	2.182.180,77
4. Gastos de personal	2.957.832,97	3.175.030,05	217.197,08	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	41.816,23	41.816,23	-
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1.800.399,66	1.965.078,64	164.678,98	5. Otros ingresos	3.609.754,36	4.325.051,11	715.296,75
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-	6. Ingresos financieros	19.947,62	159.356,27	139.408,65
Total gastos en operaciones de funcionamiento	6.495.949,95	7.802.484,62	1.306.534,67	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	6.290.303,99	9.288.318,95	2.998.014,96

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

El 18 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Valenciana de Caridad, cuyos nombres figuran a continuación, suscriben y refrendan con su firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

D ^a Elena Sánchez Calvo	Presidente	
D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	Vicepresidente 1º	
D. M ^a José Felix Lavech	Vicepresidenta 2ª	
D. Javier Carpi Stoffel	Tesorero	
D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	Secretaria	
D. Rafael Barona Guzmán	Vicesecretario	
D. Jaime Agramunt Font de Mora	Vocal	
D. Enrique Ballester del Tovar	Vocal	
D. Enrique Cortes Maicas	Vocal	
D. Antonio Jordán Sanchis	Vocal	
D. Álvaro Moliner Llorens	Vocal	
D. Silvino Navarro Casanova	Vocal	
D ^a Agnes Noguera Borel	Vocal	
D. Pablo Noguera Borel	Vocal	
D ^a Maria Olleros Sanchez	Vocal	
D ^a Ana Parejo García	Vocal	
D. Manuel Peris Santonja	Vocal	
D. Carlos Requena Vitales	Vocal	
D ^a Yolanda Silla Sobrecases	Vocal	
D. Pedro Viguer Soler	Vocal	
D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	Directora-gerente	